

tiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración de 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4130, que integra la Comisión encargada de conocer y estudiar asuntos relacionados con Tratados Comerciales. G. O. Nº 8289, del 1º de Octubre de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO: 4130

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O :**

UNICO.— La Comisión encargada de conocer y estudiar todo lo que se relacione con tratados comerciales. creada por Decreto No. 1399, de fecha 4 de octubre de 1935, reformado por los Decretos Nos. 3397, de fecha 7 de marzo de 1946, y 506, de fecha 31 de diciembre de 1954, quedará integrada en lo adelante por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; el Secretario de Estado de Finanzas; el Secretario de Estado de Industria y Comercio; el Secretario de Estado de Agricultura; el Gobernador del Banco Central de la República y el Presidente de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña. El Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores actuará como Secretario de la Comisión.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4131, que autoriza cambio en el nombre del señor Sigfredo Seferino Rodriguez Lazala, G. O. Nº 8289, del 1º de Octubre de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO: 4131

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de mayo del año en

curso el señor Sigfredo Seferino Rodríguez Lazala, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 9726 Serie 11, con sello hábil para este año, de este domicilio y residencia, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su nombre por el de Jaime Sigfredo Rodríguez Lazala;

CONSIDERANDO: Que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades de publicidad requeridas por la ley:

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de septiembre del año en curso la Secretaría de Estado de Justicia ha comunicado al Poder Ejecutivo que no se ha producido ninguna oposición al cambio de nombre de que se trata;

VISTOS: los Artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil No. 659 de fecha 17 de julio de 1944, y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### DECRETO :

Art. 1.— El señor Sigfredo Seferino Rodríguez Lazala, de las generales indicadas, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Jaime Sigfredo Rodríguez Lazala.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4132, que nombra al señor Pablo Giudicelli Velázquez, Representante del Gobierno en la Quinta Conferencia Regional de la FAO para la América Latina, en San José de Costa Rica. G. O. Nº 8289, del 1º de Octubre de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO: 4132

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Cons-